

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

Fecha Orden: 10 de octubre de 2024

Número de Orden:035

Tipo de Orden: servicio

IDENTIFICACIÓN CLIENTE

Razón social: CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA)

Nombre del representante legal: ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZNit empresa: 900280474-2

Dirección: Carrera 24 – Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez VTeléfono: +57 312 6849820

Correo electrónico: contabilidad@corfepalmira.gov.co

IDENTIFICACIÓN PROVEEDOR

Persona Jurídica: FUNDACIÓN PINTA TU HUELLA

Nit: 901027428-4

Representante Legal: EDWIN CONCHA DE MOYA

Cédula de Ciudadanía: 14.699.796

Dirección: Calle 14 No. 24-29

Teléfono: 318 854 1700

Correo electrónico:

1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MERCHANDESING, DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL FESTIVAL No. 30 RICARDO NIETO.

1.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

1. Cumplir con el objeto de la orden de servicio.
2. Realizar diseño e impresión a grandes formatos con la imagen de la versión No. 30 del Festival Ricardo Nieto.
3. Realizar la instalación de los diseños a grandes formatos con la imagen de la versión No. 30 del Festival Ricardo Nieto.
4. Realizar el diseño y estampado de las camisetas.
5. Realizar el diseño e impresión de escarapelas a full color.
6. Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto de la orden de servicio, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo.
7. Las demás que se deriven de la presente orden.

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

- 4 MÓDULOS EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE PULGA DE 4X5 MTS , BRANDEADO CON LONA DE 13 ONZ.
- 2 MÓDULOS EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE PULGA DE 1X4 MTS BRANDEADO CON LONA DE 13 ONZ.
- 8 SOPORTES ESTRUCTURALES (PERLINES DE 3")
- 8 CUERPOS DE ANDAMIO PARA SOPORTAR ESTRUCTURAS
- 1 ARCO DE ENTRADA DE 5X3.5X 80 EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE PULGA DE 5X5 MTS, BRANDEADO CON LONA DE 13 ONZ.
- FIGURAS DE 1MÓDULOS EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE PULGA DE 4X2 MTS, BRANDEADO CON LONA DE 13 ONZ. CON PATAS DE SOPORTE
- 2 ARCO DE ENTRADA DE 5X 2.5 X0.8 MTS EN TUBERÍA ESTRUCTURAL Y DE PULGADA BRANDEADO CON LONA DE 13 ONZ.
- 12 ARCO DE ENTRADA DE 4X 2.0 X0.8 MTS EN TUBERÍA ESTRUCTURAL Y DE PULGADA BRANDEADO CON LONA DE 13 ONZ.
- 50 VESTIDOS DE VALLAS DE 2X1 EN LONA DE 13 ONZ A FULL COLOR
- 8 VALLAS DE CIUDAD DE 2X5 MTS
- 1 VALLA DE CIUDAD DE 4X5 MTS
- 2 VALLAS DE 2.50 X 500 SECR.FACHADA
- 40 CAMISETAS
- 30 ESCARAPELAS
- 1000 PLEGABLES
- 10.000 FLAYERS

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 13 de octubre de 2024.

2.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Palmira.

3. VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA

El valor total de la presente orden de servicio será por valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 31.000.000.), que incluye todos los costos directos e indirectos que se llegaren a causar.

4. DESCUENTOS Y DEDUCCIONES

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA		CEFEP-MC-20	
			VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión
	DESCUENTO	TARIFA	NORMA QUE APLICA	FUENTE
	Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
	Tasa Pro Deporte Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 009 de noviembre de 2020	Municipal

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) pagará el valor de la orden de servicio en una (1) cuota previa presentación de informe de actividades desarrolladas.

No se aceptarán facturas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

6. DOCUMENTOS PARA APORTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR.

Para la facturación se debe presentar los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1. Cédula de ciudadanía. 2. Rut actualizado. 3. Certificación bancaria. 4. Factura o documento equivalente con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 5. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)	1. Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. 2. Cédula de ciudadanía del representante legal. 3. Rut actualizado de la empresa. 4. Certificación bancaria. 5. Factura con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 6. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)

Nota: Cuando se requiera por parte de la Corporación un documento adicional a los relacionados para verificar el cumplimiento de las órdenes de servicios y/o compra, se podrá realizar sin ninguna restricción.

La presente orden se expide en la ciudad de Palmira, a los 10 días del mes de octubre del 2024.

SOLICITANTE


ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ
Gerente
CORFEPALMIRA

ACEPTANTE


EDWIN CONCHA DE MOYA
C.C. 14.699.796
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN PINTA TU HUELLA